ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 122/14

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de mayo de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

<u>VISTO:</u> El Expediente Nº 31302/2012 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL 225, 240 ,252/11–CHDSEM AP.EC.; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que mediante Dictamen N° 135/14 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones N° 225,240,252/11-CHDSEM de fechas 10-11-11, 23-11-11 y 05-12-11 de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 348.000,00);

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por las Resoluciones Nº 225,240,252/11-CHDSEM de fechas 10-11-11, 23-11-11 y 05-12-11 de CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 348.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR CHUBUT DEPORTES SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

EXPTE.Nº I	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	<u>MONTO</u>	
31302/12	225/11	10/11/11	FED. NATACION	DEL CHUBUT	\$
55.000,00					
31302/12	240/11	23/11/11	ASOC.LAS BA	ARDAS DE CAMPO GOLF	\$
250.000,00					
31302/12	252/11	05/12/11	RACING CLUB DE	E TRELEW	\$
43.000,00					
TOTAL					\$
348.000,00					

PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 348.000,00)

<u>Segundo</u>: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Registrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES